



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2026-00174122- -UNC-ME#SECYT

VISTO la Resolución Rectoral RR-2026-872-E-UNC-REC obrante en el orden 20; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado acto administrativo se aprobó el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Lic. María Dolores Román, DNI: 28.270.690;

Que en el Artículo 3º de la citada resolución se incurrió en un error material al consignar la dependencia a la cual deberán ser remitidas las actuaciones;

Lo manifestado y solicitado en el orden 21;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el Artículo 3º de la Resolución Rectoral RR-2026-872-E-UNC-REC, en el sentido que donde dice: "...Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización...", debe decir: "...Secretaría de Ciencia y Tecnología"....

ARTÍCULO 2º.- Mantener la plena vigencia de los demás términos y condiciones de la Resolución Rectoral RR-2026-872-E-UNC-REC que no han sido objeto de rectificación.

ARTÍCULO 3º.- Tómese razón y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la SECyT.

JA

